



Manizales, septiembre de 2025

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y
SUFICIENTE PARA ADELANTAR PROCESO DE
SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA.

PODERDANTE: VICTOR HUGO SOTO JURADO, REPRESENTANTE LEGAL DE
PROYECTOS, MANTENIMIENTO & ASESORÍAS PM&A S.A.S.

APODERADO: MATEO LÓPEZ PUERTA.

VICTOR HUGO SOTO JURADO, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Manizales, Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.078.425, quien actúa como Representante Legal de **PROYECTOS MANTENIMIENTO Y ASESORÍAS PM&A S.A.S.**, identificada con NIT 900.976.639, cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Manizales, Caldas, manifiesto a usted respetuosamente, que otorgo poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al señor **MATEO LÓPEZ PUERTA**, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Manizales, Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.850.063 de Manizales, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 364.637 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados mateolopezpuerta.abogado@gmail.com; para que en mi nombre y representación, comparezca para todo lo de su competencia, al **PROCESO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MARCA MIXTA** “PM&A Proyectos, Mantenimiento y Asesorías” ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Con la firma de este documento, mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, allanarse y disponer del derecho, además, este poder se otorga con todas las facultades del apoderado estipuladas en el artículo 77 de la Ley 1564 de 2012, a saber:

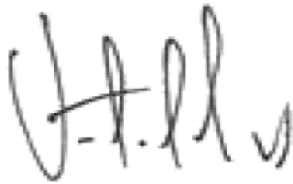


Solicitar medidas cautelares extraprocesales y demás actos preparatorios del proceso, adelantar todo el trámite de este, solicitar medidas cautelares durante el proceso, interponer recursos, incidentes y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la decisión y se cumplan en el mismo expediente; formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio del poderdante, recibir notificaciones; representar al poderdante en todo lo relacionado con las oposiciones, requerimientos y la intervención de otras partes o de terceros.

Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del(la) señor(a) Director(a) de Signos Distintivos de la SIC,

Atentamente,

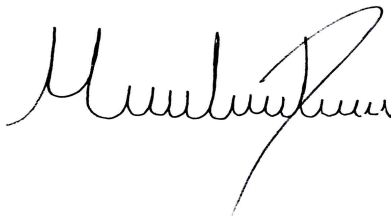


VICTOR HUGO SOTO JURADO

C. C. 75.078.425 de Manizales

Rep. Legal PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y ASESORÍAS PM&A S.A.S.

Acepto,



MATEO LÓPEZ PUERTA

C. C. 1.053.850.063 de Manizales.

T. P. 364.637 del C. S de la J.

Correo Electrónico: mateolopezpuerta.abogado@gmail.com